

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número s sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Natividad de Nuestra Señora y San Adrian Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia, de religiosas terciarias de San Francisco de Asís: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.		Sol.	H. M.
7	7 m.	17	32	11	E. cub. llov.	Sale 5 h. 38 m. m.	Meri. 12
	2 t.	19	32	11	E. cub. llov.		Relo. 11 58
	10 n.	16	5	32	11	Cub.	Se pone 6 h. 22 t.

Orden de la plaza del 7 de setiembre.—Servicio para el 8.

Jefe de dia, D. Simon Beguirestain, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Figueras.—Hospital y provisiones, idem.—Pienso, Numancia.—Teatro, San Quintin.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

La Actualidad. La idea que segun los rumores que circulan mas acreditados prevalece hoy en el ánimo del gobierno, es la próxima reunion de las actuales Córtes. Sean estas, sean

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Funcion para el 8 de setiembre, (por la tarde) en el caso de no tener lugar la de la plaza de Toros. La comedia en 3 actos, La lechuguina patética. El baile titulado: Jota aragonesa (del sitio de Zaragoza.) Finalizando con la pieza: Lluven hijos.—Entrada 2 rs. A las tres y media.

Noche.—Se pondrá en escena la comedia de costumbres en 3 actos: Un momento de imprudencia, desempeñada por las principales partes de la compañía. Se pondrá por primera vez en esta temporada el aplaudido baile en un acto: La feria de Sevilla, en el que tantó se distingue la Sra. Perea (Nena.) La pieza en un acto original de D. Manuel Breton de los Herreros, A lo hecho, pecho.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Teatro del Odeon.—Tarde.—Sinfonia. Se pondrá en escena el drama de grande espectáculo en 3 actos, titulado: El hombre de la Selva negra. Dando fin con la divertidísima pieza en un acto, original de D. José Robreño. An Batista y la Carmeta.—A las tres y media.

otras las Cortes que se reunan, opina que el triunfo material será siempre del gobierno. ¿Puede dudarse, pregunta, que con la ley electoral vigente, que reduce á un número insignificante el de los ciudadanos que tienen derecho de emitir su voluntad y con la exagerada centralizacion que pone á discrecion del poder todos los medios y á su disposicion todas las ventajas, si los electores fuesen de nuevo llamados á las urnas, el gobierno saldria de ellas victorioso? Renuncien de consiguiente las oposiciones á un triunfo material para ellas inasequible, y conténtense con el triunfo moral que no les puede faltar. Obtenido el triunfo moral, el material se consigue tarde ó temprano, sigue diciendo. No aspiremos pues á mas, prosigüe, que al primero de esos triunfos, que tiene la singular ventaja de traer necesariamente el otro, tanto mas completo cuanto es mas tardío. Si el gobierno se liberaliza, la libertad del pueblo se desarrolla; si el gobierno no se liberaliza, se desafrolla el liberalismo del pueblo. Y la *Actualidad* prefiere el liberalismo á la libertad, porque aquel nos asegura esta y esta sucumbe fácilmente sin aquel. Para la *Actualidad*, que quiere que el pueblo sea fuerte, ó, lo que es lo mismo, que sea libre, el mejor gobierno es el que deja al espíritu público un grado mayor de iniciativa, lo que equivale á decir que para ella el mejor gobierno es el que gobierna menos. Y espone que aunque en las filas de las oposiciones forman no pocos que incurren en el contrasentido de querer mucho gobierno, y al mismo tiempo mucha libertad, ni sus discursos ni los de los ministeriales, dictados por la mejor buena fe, bastarán, á su ver, á ocultar el deplorable estado del pais regido sin ninguna iniciativa propia.

Correo de Barcelona. Tratando de los *Aranceles de las Aduanas*, espone que los economistas dicen que no se puede comprar un producto sino con un producto equivalente, y que por consiguiente un pueblo no puede ser empobrecido por la accion libre del comercio, pues siempre recibe un valor equivalente al que dá. Este razonamiento es especioso, dice, pero carece de exactitud. El valor de las mercaderías es absoluto; resulta de la opinion. La opinion de un pueblo puede ser menos razonable que la de otro: puede estar fundada en un desco inmoderado de goces, en la pereza, etc. Es fácil á un pueblo como á un particular disminuir sus riquezas por cambios comerciales que suponen un consumo considerable é improductivo. Las restricciones de la Aduana sabiamente combinadas tienden á corregir los errores de este género, que la opinion, resultado de tantas causas diversas, puede hacer cometer á un pueblo. Elevan el precio de los productos de la industria estrangera, reduciendo el consumo. Esta elevacion de precio es un tributo exigido por el Estado á los consumidores de las mercaderías impuestas. Estos no empobrecen sino en beneficio del Estado, es decir, de todos los contribuyentes: el establecimiento de la imposicion les obliga á pagar una suma mas crecida que antes para obtener la misma cantidad de objetos de consumo improductivo. El efecto inmediato del empobrecimiento, es inclinarles al trabajo, á la produccion ó cuando menos á la economía. Los economistas modernos que han proclamado la doctrina del *dejad hacer*, no han tenido en cuenta ni el carácter ni las pasiones de los pueblos: han considerado al hombre como una materia bruta que seguia el movimiento fatal de los capitales, en lugar de producirles; han creído que un pueblo trabajaria igualmente bajo el régimen de la libertad comercial que bajo un régimen restrictivo. Su sistema está fundado en esta hipótesis, que basta á un pais estar en las condiciones materiales mas favorables al desarrollo de tal ó tal ramo de industria para que esta prospere en él.

Diario de Cataluña.—Retiró su artículo de fondo para dar cabida á las sentidas alocuciones que la junta de Corporaciones de la ciudad de Zaragoza y la comision nombrada de Lérida han dirigido á los pueblos de su provincia, abriendo la suscripcion con la que debe construirse el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, y que tambien insertamos en nuestro número de ayer. Barcelona, dice, tomó una iniciativa que le honra, Zaragoza y Lérida la secundan con el entusiasmo que las caracteriza, y un pensamiento concebido por tales pueblos es un pensamiento respetable.

Anteayer empezaron, despues de tanto tiempo de infructuosos clamores, los trabajos para la recomposicion del trecho de carretera que media desde el glacis hasta la Cruz Cubierta, cuyo fatal y lamentable estado de deterioro escedia á todo encarecimiento.

—La tempestad de anteayer causó algunos estragos en varias poblaciones inmediatas á la capital y sobre todo en la de Horta, en donde la riera tuvo una avenida espantosa, y la furia del viento lastimó los árboles y hasta arrancó algunas tejas de las casas. Cayeron algunos rayos, y segun relacion, que creemos fidedigna, uno de ellos mató á un hombre y otro á una mujer y un niño. Algunas personas que se hallaban en el Laberinto no pudieron regresar hasta ayer por la mañana, pasando por la parte de Gracia. A las seis de la tarde cayó en esta

villa un rayo en una casa de la calle de la Travesera rompiendo la piedra del lindel de un balcon y penetrando en la tienda de un colehonero.—Junto al puente de Tiana se encontró, atogado á un hombre vecino de aquel pueblo.—En la riera den Cañadó se encontraron en igual estado dos caballerías mayores, una de ellas, segun se dice, de propiedad de un médico de Badalona.

—Segun un estado oficial que hemos tenido ocasion de ver asciende á 1806 el número de perros que han sido muertos por medio de bolas durante el decurso del presente año. Por los muchos animales de dicha clase que aun se ven circular por las calles de Barcelona puede formarse un cálculo de cuan considerable es el número de los mismos.

—En la imprenta de Oliveres y Monmany se halla de venta la obra titulada: «La contabilidad nacional, tratado completo de partida doble, clara, fácil y mas concisa que la simple, esplicada ademas por un método nuevo: su autor D. T. Cazarra, profesor de Valencia.—Hemos oido hablar con elogio de este trabajo que aun no hemos tenido ocasion de examinar. Le acompañan seis cuadernos de fórmulas y modelos que á primera vista presentan una recomendable utilidad.

—Se habia observado que este año, tal vez por ocurrir la fiesta de la Virgen á mitad de la semana, no se preparaban gran número de expediciones para el monasterio de Monserrate. Las lluvias de estos últimos dias motivarán indudablemente que la célebre romería sea muy poco concurrida.

—El teatro particular titulado «El Olimpo» es de los pocos establecimientos de su clase, cuyas funciones, pesando tan solo sobre aficionados, no han sido interrumpidas por ningun motivo desde la época de su inauguracion. Todos los domingos y demas dias festivos de la semana abre constantemente sus puertas para las familias de los socios que lo sostienen y para las demas personas convidadas. En dicho teatro, decorado con un lujo que pueden envidiarlo varias capitales de nuestras provincias, se ponen en escena con el mayor esmero y estudiosa aplicacion las mejores producciones dramáticas del repertorio moderno. En la noche del domingo se representó con mucho acierto la bella comedia «Es un ángel», en cuya representacion alcanzaron repetidos aplausos todos los actores.—Aunque las diversiones teatrales durante la estacion del verano tengan muy poco atractivo, la circunstancia de tener el Olimpo, á parte del café, gabinete de lectura y demas piezas accesorias, un pequeño jardin y un espacioso salon de descanso, hace que los concurrentes disfruten en los entreactos de mayor distraccion y recreo.

—Parece que en el Teatro Principal van á ponerse en escena cuanto antes los dramas «Jorge el armador» y «La carcajada», en los cuales desempeñará la parte de protagonista el señor Zafané, actor conocido en la mayor parte de los teatros subalternos de Cataluña y en algunos de Andalucía,

Torredembarra 5 de agosto.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: Tengo el gusto de participar á V. que la fiesta mayor de esta villa ha estado este año sumamente animada, muy divertida y pacífica como siempre. El motivo de la mayor afluencia de este año es digno de ser conocido.

V. sabe que para las poblaciones de este Campo de Tarragona, los *castells* ó torres son lo que para los andaluces las corridas de toros. Hay hombre que los sueña un año para otro, que habla doce meses de lo que serán y otros doce de lo que fueron; que en teniendo á la vista tal diversion, no hay poder humano que le distraiga de ella. Tambien aqui tenemos nuestro Chiclana de los que se dedican á esta profesion: Valls hasta ahora ha sido el pueblo privilegiado, el semillero de esta clase de artistas. Pero lo más chocante es que los de Valls no pueden hacer un *castell* por entero, ni ningun otro pueblo puede lograrlo tampoco. La Riera, Tarragona, Torredembarra y algun otro pueblo prestan sus hombres hasta los *terceros*, como si dijéramos el primer cuerpo de la torre, y los de Valls la concluyen. Sin estas circunstancias diffeilmente se haria uno con toda perfeccion.

Es el caso pues que el año pasado se hizo en Tarragona *lo castell de nou*, considerado hasta entonces como imposible. Despues ya se hizo en Valls, y en algun otro punto.

Como este pueblo goza la bien adquirida fama de no quedarse nunca atras en estas cosas, pues sus naturales se distinguen en todo el Campo por su fuerza, agilidad, valor y constancia, todos esperaban maravillas en la fiesta mayor de este año; y efectivamente las hubo. Al arrojamiento de estos naturales se agregaba la competencia de dos *collas* de Valls que se estimulaban mutuamente y accedían á todo lo que se les proponía por atrevido que fuera.

No se contentaron ya con el «castillo de nueve limpio desde los segundos», sino que hicieron torres de ocho empezando por la cúspide, que es lo mas asombroso que se puede ver. Esto consiste en poner un chiquillo con un pié en cada espalda de dos hombres que están de frente cogidos por los brazos; levantar los tres y ponerles dos debajo; levantar los siete y ponerles otros dos debajo, y así sucesivamente, hasta que son trece los que se levantan para poner encima de los dos que forman la base.—Hubo tambien castillos de cinco pilares y otros prodigios que jamas se habian visto.

La fama que goza este pueblo por los *castells*, fama nuevamente confirmada, y el reputado talento del predicador que hemos tenido, que es el reverendo P. Camps, de esa ciudad, han atraído una multitud de forasteros que no se habia visto en ninguna de las fiestas anteriores. Por lo tanto, se ha festejado á nuestra querida patrona Santa Rosalía de Palermo de una manera digna de sus altas virtudes.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—ULTIMA QUINCENA DE AGOSTO.

Significacion de la fiesta del 15 de agosto en Francia.—Reunion de los consejos generales y de los departamentales.—Camino de hierro de Burdeos á Cete.—Tratado de comercio entre Francia y Bélgica.—Cambio ministerial en Turquía.—Diferencias entre los Estados-Unidos y el Perú por la propiedad de las islas de Lobos.

Por fin todos los aniversarios políticos han desaparecido en Francia para ceder su puesto á la fiesta del 15 de agosto, consagrada á la memoria del emperador Napoleon. Su nombre ha brillado de nuevo en las iluminaciones y en los fuegos artificiales, en el esplendor de las solemnidades oficiales de la Francia. Esto ha sido mas que un recuerdo; ha sido la misma política actual por completo. ¿En dónde esta política puede encontrar mejor su símbolo que en la imágen que domina la ciudad desde lo alto de la columna de Vendomé, ó de este pedestal improvisado que se le erigió en los Campos Elíseos?

¿Quién ha contribuido á preparar esta resurreccion de las cosas imperiales? Todos mas que los imperialistas. Hace cuarenta años que todos se esfuerzan en hacer la apoteosis del emperador, así las oposiciones como los gobiernos, los partidos como los individuos. La política, la literatura, la historia, la poesía, el teatro, la pintura, todo ha contribuido á la glorificación del grande hombre. En medio de la paz, los recuerdos guerreros hacían vibrar las almas; en el seno de un país que hacia revoluciones liberales, las instituciones imperiales eran el objeto de sabias y elocuentes apologías. La ideología se reconciliaba con su mortal enemigo y le transfiguraba como el hombre del destino; la poesía le colocaba en todos horizontes; los gobiernos traían sus cenizas como una conquista en medio de las mas ardientes manifestaciones de la emocion nacional.

Llegó un dia en que el sufragio universal hizo soberanas á las masas, y naturalmente el nombre que salió de su boca es el que habia llegado hasta ellas bajo todas las formas familiares y consagradas, y que les aparecía como un símbolo de gloria y de autoridad en la derrota universal de los recuerdos, y le arrojaron como un espantajo á la anarquía. Lo que el dia anterior no era mas que un recuerdo ha tomado repentinamente cuerpo, y se ha visto que de todo este ruido hecho durante treinta años al rededor de las cosas imperiales, habia nacido un nuevo gobierno. Si durante un cuarto de siglo se supo lo que se hacia inoculando en el espíritu público esta poderosa imágen napoleoniana ¿porqué admirarse ahora? Si no se supo á donde se iba, la leccion no puede ser mas completa para los gobiernos, para los partidos y para los que en cualquier grado dirigian los espíritus; unos y otros deben saber ahora que cada una de sus lecciones, cada una de sus palabras trae sus frutos.

Los consejos generales y los de distrito recientemente elegidos se acaban de reunir para

sus trabajos anuales. Hasta ahora, el resultado mas aparente de sus trabajos es la serie de votos que han emitido, de los cuales el *Monitor* es el completo depositario. Estos votos son una adhesion esplicita al gobierno; gran número piden el imperio.—Los cambios verificados en la organizacion de la Francia han cambiado de lugar la iniciativa, la autoridad política; pero no disminuyen la importancia de estas asambleas en donde las localidades encuentran una representacion particular y distinta; al contrario, la aumentan. Esto puede hacer mas fructíferos sus trabajos.

Acaba de tener lugar la concesion del camino de hierro de Burdeos á Cette, salvo la rectificacion del cuerpo legislativo, respecto de dos ramales que se han añadido hasta la frontera de España. Y no solo atañe á la línea principal que debe unir los dos mares, sino que tambien comprende dos ramificaciones: una de Narbona á Perpiñan y otra de Burdeos á Bayona. Una sola compañía concentra en su mano estos grandes trabajos, lo cual es un nuevo paso hácia la ejecucion de esta red de caminos de hierro en que va á ser envuelta la Francia.

Cuando se hayan realizado estos proyectos en Francia, España y Portugal; Cuántos cambios ha de traer esta fulminante rapidez de comunicacion á las costumbres de los pueblos, á su carácter, á las condiciones de su vida interior é internacional? Este es un problema para el porvenir, no solamente para la Francia, sino para la civilizacion europea; es el problema que presenta de nuevo cada obra de este género que empieza ó que se acaba.

Es ya un hecho consumado el nuevo convenio entre la Francia y la Bélgica, y no ha sido sin grandes esfuerzos ni muchas dificultades que se ha llevado á cabo. Parece que se debe este arreglo amistoso y útil para ambos paises á M. Drouyn de Lhuys, ministro de Luis Napoleon, y á M. Rogier, ministro del rey Leopoldo. Lo que hay de particular es que no todos los miembros del gabinete belga hayan participado del mismo espíritu de moderacion. Parece que el que mas decidido estaba á una guerra de aranceles era M. Frere Orban, uno de esos espíritus absolutos que llevan las cosas al extremo para la satisfaccion de sus opiniones; pero estos peligros desaparecieron finalmente.

Con el nuevo tratado queda garantido en Bélgica, para los franceses, el principio de la propiedad literaria: en cambio, las derechos de las aduanas de Francia se han reducido singularmente para los libros publicados en Bélgica: de 160 y 107 fr. por 100 kil., segun la especie, quedan reducidos á 20 fr.; el papel blanco, en vez de pagar 160 fr., entrará pagando solos 25 fr. Esta rebaja en las tarifas francesas se estiende á un bastante gran número de otros productos belgas, á las litografías y grabados, á la música grabada, á los caracteres de imprenta. Estas estipulaciones no comprenden solamente los objetos artísticos y literarios, otras rebajan igualmente los derechos sobre el lúpulo, sobre las cotoninas y los ganados del Luxemburgo.

La Turquía acaba de tener una nueva crisis ministerial, que es la tercera de este año. Decididamente no son los paises constitucionales los únicos que tienen que quejarse de la inestabilidad de sus gabinetes. En verdad, los cambios verificados desde algunos meses en el seno del gabinete otomano afectan menos el fondo de las cosas que las personas. La caída en gran visir, han caido los ministros de Estado con él, pero el sistema continúa siendo el mismo, á lo menos en lo relativo á los principios generales de la reforma que la Turquía no puede evitar. En el imperio otomano, actualmente no hay mas que dos partidos: el de los que, no queriendo darse cuenta de la situacion de la raza turca relativamente á los pueblos cristianos conquistados por ella y de la Europa civilizada, persisten á todo riesgo en los antiguos extravíos del orgullo musulman; y el de los que, habiendo reconocido á tiempo que el imperio no puede afirmarse sin regenerarse, ha emprendido valerosamente la renovacion de sus instituciones decrepitas. El partido que se obstina en mirar la tradicion como una ley inviolable no es ya muy numeroso en Constantinopla. Alejado hace mucho tiempo de los negocios públicos, compuesto en su mayor parte de ancianos sin actividad para ganar prosélitos, su influencia es casi nula.

La caída del último gran visir para reemplazarlo con otro de las mismas opiniones se explica por algunos con la enemistad que existia entre él y el cuñado del Sultan. Tambien se concede una parte en este cambio á la influencia francesa favorecida por los acontecimientos de Trípoli. El antiguo gran visir estaba mas inclinado á la amistad de la Inglaterra, pues no



podía olvidar los agravios recibidos de la Francia en la expedición de Egipto, la guerra helénica, la conquista de Argel y la protección dada á Mehemet Alí en 1840.

La cuestión de las pescas en los Estados Unidos no ha dado ni siquiera un paso durante la última quincena.—Otra cuestión parecida á esta ha surgido ahora. El gobierno peruano reclama la propiedad de las islas de Lobos é impone un derecho á los buques que van á ellos á cargar de guano. La Inglaterra ha reconocido esta propiedad, el embajador americano en Londres también, pero el gobierno de Washington nó ha querido ceder tan fácilmente como su embajador. Este gobierno dice que, estando dichas islas á mas de una legua marítima del Perú, los buques americanos pueden ir á cargar guano en ellas; que fueron visitadas por primera vez, en 1823, por el capitán americano del buque la *Abispa*, y descritas por él en 1832, y que por lo tanto pueden ser consideradas como suyas y en su consecuencia de todos los ciudadanos de la Union. En tal estado se encuentra este asunto que es una nueva prueba de las tendencias de los Estados Unidos á la dominación absoluta del Nuevo Mundo.

Los nuevos actos preparatorios para las elecciones presidenciales en nada cambian la situación ventajosa del candidato demócrata M. Pierce.

El estado actual de la provincia de la Plata y de Méjico es ya de todos conocido: Se trata de saber respecto de estos dos países, si estados dos veces mayores que la Francia, como la República Argentina, lograrán organizarse, si razas devoradas por la anarquía y la impotencia, como Méjico, serán desposeídas por los salvajes ó por los americanos del Norte.

Parece que pronto llegará á esta capital el jóven tenor español D. Manuel Sanz, que durante esta última temporada ha cantado en los teatros de Valencia, Alicante y Cartajena. El «Faro cartajinés» hablando de la ejecución de la ópera «Hernani», dice:

El Sr. Sanz (Hernani) obtuvo los aplausos y simpatías del público. Su tersa voz y bello estilo de canto, reunido al mucho acierto con que ejecutó su papel, agradaron extraordinariamente. Brillante es el porvenir que se presenta á este jóven, si no se adormece sobre sus primeros triunfos.

—Ayer llegó á esta capital el actor D. Leandro Lugar, conocido ya del público de Barcelona.

Sr. Editor del Diario de Barcelona.

Muy señor mio: Espero tendrá la bondad de insertar en su apreciable periódico la siguiente contestación al comunicado de D. Salvio Noguera, insertado en el número de ayer. Quedo S. S. Q. S. M. B.—*Pedro Carreras y Rello.*

Aun cuando no es de suma importancia para mi vindicación el que fuese ó nó D. Salvio Noguera el que cuidase del embarque de los tafiletos y badanas que este vendió, supuesto que del conocimiento firmado por el capitán, consta que recibió la *totalidad de bultos* en que iban aquellos acondicionados y embalados, y aparecen del *Lloyd*, que lo único que se halló en el buque sin *adulteración*, y sí solo con la consiguiente avería fué el baúl de tafiletos; sin embargo, en honor de la verdad debo decir que es *falso* lo que espresa dicho Noguera en su comunicado, de haberme sido entregados las tafiletos y badanas por medio de mi mozo Juan Font que de orden mia fué á recogerlos en su fábrica de curtidos; pues aquellos se trasladaron directamente desde dicha fábrica al buque, sin que entrasen en mis almacenes, ni estuviesen un solo momento en mi poder, y sin que mucho menos haya mediado yo en ninguna de las operaciones del embarque: que el Sr. Noguera no debia mencionar la circunstancia relativa al despacho de guías y demás que esplica, pues debia recordar que la intervención que permití se diera á mi nombre en ello, fué á súplica del mismo, en razón de no ser aquel comerciante matriculado, sin que esto altere, como es bien notorio, la realidad del hecho material del embarque; y finalmente, que una vez que Noguera dice que se está preparando para acudir á los Tribunales de Justicia, en ellos le aguardo para demostrar la completa exactitud de mis asertos.—Barcelona 6 de setiembre de 1852.—*Pedro Carreras y Rello.*

Escuela normal superior de Instrucción primaria del distrito universitario de Barcelona.—La matrícula para el próximo curso de estudios de 1852 á 53 estará abierta desde el día 15 al

30 de este mes, de diez á una de la mañana, en la Secretaría de la Escuela, establecida en el segundo piso de la Universidad.

Los que deseen matricularse, ademas de sujetarse al exámen de las materias prevenidas en los artículos 30 y 32 del Reglamento, deberán presentarse con los documentos señalados en el mismo que para conocimiento de los interesados se espresan á continuacion.

TITULO V.—CAPITULO I.—Aspirantes á maestros.—Art. 28.—Todo alumno esterno de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales pagará ochenta reales por derechos de matrícula al año; la mitad al tiempo de inscribirse en ella y la otra mitad antes de acabarse el curso sin cuyo requisito no será admitido á exámen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela deberán presentar los documentos siguientes:—1.º Su fé de bautismo legalizada por la que acrediten no acrediten tener menos de 17 años ni mas de 25 conforme lo señalado en el artículo 7.º del Real decreto orgánico de estas escuelas.—2.º Un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y cura párroco de su domicilio.—3.º Certificacion de un fáculativo por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que los inhabilitan para ejercer el magisterio.—4.º Autorizacion por escrito del padre tutor ó encargado del aspirante, para que siga la carrera.—5.º Siempre que el padre tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal habrá de abonarle un vecino con casa abierta con quien se entenderá el Director en todo cuanto concierna al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá igualmente preceder un exámen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa, que son: principios de religion y moral, lectura, escritura, principios de aritmética ó sean las cuatro reglas de contar por números abstractos y denominados y elementos de gramática castellana; y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Art. 31. Los alumnos esternos que hubieren cursado algun año en una escuela normal, podrán pasar á otra para seguir en ella su carrera, presentando su certificacion de exámen y aprobacion en aquella, acompañado de los documentos que espresa el art. 29 y de su hoja de estudios.

Art. 32. Todo alumno aspirante á maestro que habiendo estudiado un año ó dos en escuela normal elemental, quiera ser admitido al segundo ó tercero de una escuela superior deberá, ademas de reunir los requisitos que exigen los artículos anteriores, sujetarse en esta á un exámen de las materias que hubiere aprendido, y ser aprobado por el tribunal de censura.

CAPITULO II.—Alumnos libres.—Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir.—Se admitirán desde 14 hasta 30 años, y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibicion de su fé de bautismo y á la presentacion por su padre, tutor ó persona que les abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales por cada una de las clases á que intenten asistir.

CAPITULO IV.—Maestros alumnos.—Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Alumnos pensionistas.—Los alumnos pensionistas presentarán los mismos documentos que los esternos y estarán sujetos para su admision á iguales formalidades.

Las demas condiciones particulares que señala el Reglamento para esta clase de alumnos estarán de manifiesto en la secretaria.

Alumnos pensionados.—Por Real orden de 8 de julio de este año la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar quede en suspenso por ahora la provision de las plazas de alumnos pensionados que resultaron vacantes en el finido curso. Barcelona 7 de setiembre de 1852.

—El secretario, Mariano Olivet.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Consecuente á lo dispuesto por el I. S. D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, con providencia de veinte de julio último, proferida en méritos de los autos ejecutivos que los albaceas de D.^a Maria Paula de Febres siguen contra D. Anto-

nio Bacigalupi, sobre pago de pensiones de un censo; Se hace saber que queda señalado el día trece del corriente setiembre á las once de la mañana para proceder en el local de dicho juzgado, sito en la calle de los Baños núm. 1, cuarto segundo, á la subasta y remate de una pieza de tierra de cabida cinco mojudas y dos mundinas que el nombrado Bacigalupi posee en San Ginés de Horta, y lugar nombrado lo Puig Aguilar, junta con la casa torre que allí existe, valorada dicha tierra en mil quinientas libras y la casa en mil ciento treinta, para cuya venta queda reformado el pliego de condiciones que obra en poder del subastador Juan Santasusagna y del infrascrito escribano. Barcelona seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Juan Oller, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Barcelona.

Por disposición del M. I. Sr. Rector se recuerda, que están señalados los días desde el 15 al 20, ambos inclusive, del corriente mes, para que los aspirantes á los premios extraordinarios que concede el plan á los cursantes de todas las facultades y del Instituto agregado, presenten sus solicitudes en la Secretaría general, con arreglo á lo prevenido en el artículo 396 del reglamento; cuyos ejercicios deberán empezar el día 24 del próximo mes, conforme se anunció en edicto publicado de orden de dicho I. Sr. Rector con fecha de 12 de mayo de este año, inserto en el Diario de Avisos de esta capital de 16 del mismo. Se advierte igualmente que, concluidos dichos ejercicios, los cursantes que se hayan opuesto y no obtenido el premio, ó no hubiesen podido presentarse como opositores al mismo y deseen optar á los de un grado de Bachiller y uno de Licenciado en cada facultad que, con el objeto de solemnizar el fausto suceso del nacimiento de la augusta Princesa se concede por Real orden de 31 de diciembre del año último á los que, á los requisitos señalados en el artículo 392 del citado reglamento reúnan la cualidad de pobres, légalmente probada, podrán presentar también sus solicitudes documentadas en la misma Secretaría dentro del término de tres días, á contar del último en que habrán concluido los espresados ejercicios, como se anunció en el edicto publicado con fecha de 4 de junio último é insertado en el espresado Diario de Avisos correspondiente al día 16 del mismo. Advertiendo que pasados dichos respectivos plazos señalados no se dará curso á ninguna instancia aunque su fecha sea anterior.

Barcelona 5 de setiembre de 1852, —Francisco Bágils y Morlius, secretario.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 18 del corriente, sea bajo el fondo de 144.000 pesos fuertes, valor de 50.000 billetes á noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
1.	de.....	30.000
1.	de.....	10.000
1.	de.....	4.000
1.	de.....	2.000
4.	de..... 1000.....	4.000
17.	de..... 800.....	8.500
25.	de..... 400.....	10.000
30.	de..... 200.....	6.000
50.	de..... 100.....	5.000
678.	de..... 40.....	27,120
2	Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30,000.....	680
2	Id. de 170 para id. al de 10.000.....	340
2	Id. de 100 para id. al de 4.000.....	200
2	Id. de 80 para id. al de 2,000.....	160
<hr/>		<hr/>
808.		168.000

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 50,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30.000 billetes estarán subdivididos en octavos á doce reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Barcelona 8 de setiembre de 1852.—Francisco Bofill.

—Ayuntamiento constitucional del Prat de Llobregat.—Terminada la clasificacion de todas las fincas rústicas de este término jurisdiccional; desde el dia 7 del corriente y por espacio de 8 dias estará de manifesto en la Secretaria del Ayuntamiento, de ocho á doce de la mañana, el registro general de las mismas. Lo que se hace saber por medio del presente anuncio y periódico para conocimiento de los señores propietarios, quienes en persona ó por medio de apoderado podrán examinar la clasificacion hecha en sus fincas y hacer las reclamaciones ú observaciones que les parezca, las cuales se atenderán si fueren justas. Prat 5 de setiembre de 1852.—El alcalde constitucional, Miguel Casanovas.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Deseosa la Junta directiva de complacer á los habitantes de los distintos pueblos de la línea, y á fin de que puedan disfrutar de la funcion de toros anunciada, ha acordado que el dia que esta tenga lugar, salga un tren especial á las siete de la noche de esta ciudad á la de Mataró, haciendo escala en todas las estaciones del tránsito. Barcelona 7 de setiembre de 1852.—Por acuerdo de la Junta directiva, Juan Thompson, secretario.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA ADELA, VIUDA.

Santa Adela era viuda de San Sidronio, mártir, que fué coronado en Roma durante la persecucion de Aureliano. Pasó á Roma en el año de 1067, donde recibió el hábito religioso de manos del Papa Alejandro II, llevando consigo las reliquias de San Sidronio, con las cuales enriqueció el monasterio de benedictinas de Messena, á dos leguas de Ipses, que fundó ella misma, y en el cual murió. Santa Adela, la fundadora, es honrada entre las santas de este famoso monasterio el dia 8 de enero.

Rezo de la Natividad de Nuestra Señora: con rito doble de segunda clase y octava; conmemoracion de San Adrian: color blanco.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, á las siete y cuarto de la mañana se cantará la misa matutinal en honra y alabanza de nuestra escelsa Reina la Santísima Virgen de Monserrate. Por estar ocupada la iglesia en este dia, se empezará mañana la devota novena. Todos los dias á las seis y cuarto de la tarde, dará principio la oracion mental, luego el trisagio, seguirá el rosario, novena, y Ave Mari Stella, concluyéndose con los gozos.

En la parroquial iglesia de San Agustin, continúan los dias de gracias del novenario de Ntra. Sra. de la Consolacion y se empezará á las siete de la tarde.

En la parroquial de San Jaime, la Pia-union de Santo Rosario, bajo la invocacion de Nuestra Señora del Pilar, hará hoy, á las siete de la tarde, sus espirituales ejercicios.

Hoy en la parroquial iglesia de San José, se dá principio á la Santa Mision, que para justos y pecadores ofrece al Sagrado Corazon Agonizante de Jesus su nueva Asociacion, establecida en la misma. El punto doctrinal versará sobre los puntos: la importancia de la salvacion, y modo de adquirirla. El asunto del sermon: de la confianza que hemos de poner en la bondad y amor de la Madre de Dios, para sacar los frutos necesarios de esta Santa Mision, y los progresos espirituales y temporales de la piadosa y nueva asociacion en provecho de los pecadores y moribundos, á los que se dedica. La funcion se empezará luego de entrada la procesion, al objeto ya anunciado, la que saldrá á las cuatro en punto, recorriendo la calle nueva del Conde del Asalto y sus travesías.

Hoy en la capilla de Ntra. Sra. de Monserrate de la Puertaferriosa, se celebran solemnes cultos. Por la mañana se celebrará un competente número de misas empezando á las seis, á las diez misa solemne que cantará la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes, por la tarde se empezará el Sto. Rosario á las siete, cantado por dicha capilla, y el mismo dia se empezará el ejercicio de la novena. Los demás dias se empezará la novena á las siete cantada por la escolanía de dicha capilla. Nota. La Santidad de Pio VI concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y comulgados visitaren dicha capilla desde primeras vísperas hasta puesto el sol.

En el pueblo de Viladecans se celebrará la fiesta mayor este año del modo siguiente: Día 8. Por la mañana oficio. Por la tarde ramos en la plaza, á las dos y media corrida de caballos, y por la noche baile.—Día 9. Por la mañana oficio y baile. Por la tarde ramos en la plaza, y por la noche baile.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 33 qq. carbon de encina á 3 rs. la arroba; otra de 133 qq. id. de Mata, á 4 rs. la arroba: ambas en el barco de Matias Garcias. Otra de 33 qq. carbon encina á 4 rs. 17 mrs. la arroba: otra de 66 qq. id. de arranque á 3 rs. 17 mrs. la arroba: ambas en el barco de Sebastian Turró. Una de 66 qq. carbon de encina, á 4 rs. 17 mrs. la arroba; otra de 66 qq. carbon de arranque á 3 rs. 17 mrs.: ambas en el barco de Juan Bautista Lloberas. Una de 100 qq. carbon de arranque á 3 rs. 17 mrs. la arroba, en el barco de Juan Sanz.

LIBROS.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LANCE de la calle de la Tapinería, frente la bajada de la Canonja, se hallan de venta las obras siguientes: Viaje pintoresco á las dos Américas. Album de Momo. Memorias de un médico. Bossuet, discursos sobre la historia universal. Obras completas de Cervantes. El tigre del Maestrasgo. María la hija de un jornalero. Mujeres célebres en Francia. Los tres mosqueteros. Veinte años despues. El vizconde de Bragelona. En la misma casa se sigue comprando y cambiando toda clase de obras.

OBRAS CASI DE VALDE, CALLE DE RIPOLL, n.º 13. Pujades, crónica de Cataluña, 3 tomos en 4.º m., obra que costó 202 rs., por 40 id.—El gran diccionario geografico universal, 10 t. en 4.º m., obra que costó mas de 1000 rs., por 230 id.—Tambien se compran y cambian toda clase de libros.

EL NUEVO VIGNOLA.

Ó LAS CINCO ÓRDENES DE ARQUITECTURA, segun J. Berrozio de Vignola, por Mr. Moisy, y aumentado con el arte de cerrajería y fundicion, carpintería y maderaje, arreglado á los adelantos del dia. Obra útil á los propietarios, arquitectos, pintores, escultores, marmolistas, picapedreros, alfareros, carpinteros, cerrajeros, fundidores, etc., etc. Consta de un tomo en 4.º mayor con 48 láminas; precio 48 rs. á la rústica y 56 en pasta Holandesa. Se halla de venta en la librería de Saurí, calle Aneha, esquina al Regomir, y en la librería Científica, riera del Pilo.

LA ENEIDA DE VIRGILIO, TRADUCIDA al castellano por D. Sinibaldo de Mas. Precédele un prólogo con el sistema musical de la lengua castellana, por el mismo autor. Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica. Obras literarias de D. Sinibaldo de Mas, un tomo en cuarto que contiene tam-

bien la Eneida de Virgilio, junto con otras literarias del mismo autor, precio 20 rs. Se hallarán en la librería Histórica, plaza de la Constitucion.

DICCIONARIO DE MATERIA MERCANTIL, industrial y agrícola que contiene la indicacion la descripción y los usos de todas las mercancías; por D. José Oriol Ronquillo. Obra publicada bajo la especial protección del gobierno de S. M. á consecuencia del dictámen razonado que sobre la misma dió el Real Consejo de agricultura, industria y comercio. Se suscribe en las librerías de A. Gaspar, plaza de Palacio; Piferrer, plaza del Angel; Sala, hermanos, calle de la Union; Saurí, calle Aneha. Precio 2 rs. vn. la entrega que consta de dos pliegos en 4.º mayor á dos columnas, de excelente papel y compacta impresion que contiene la materia de cuatro pliegos. Ha salido la entrega 24.

AVISOS.

SE DARAN LECCIONES DE JUEGOS DE MANOS, física recreativa, etc., y se venden máquinas y utensilios de dicho arte, y tambien fantasmayoría, etc. Dirigirse á la calle de Trentaclaus, n. 49, piso primero.

SE BUSCA UN LOCAL DISPONIBLE dos horas al dia, en primer piso ó entresuelo de la Rambla central, en la calle de la Union ó de Fernando 7.º Informarán en la calle de la Union, n. 16, farmacia.

EN LA RAMBLA NUM. 24 TIENDA DE guantes, darán razon de una modista que ha venido de Madrid; la que ofrece hacer todos los trages de señora y niños, á la última moda y con equidad.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL EL distinguido artista Mr. Peyrusse, dentista de la facultad de Montpellier y revalidado en la Universidad de Sevilla, muy nombrado en las principales capitales de Francia y España, segun lo vemos atestiguado por las firmas de personas de las mas notables de España. No podemos menos que recomendarle por su especialidad, á las personas que necesitan de su ministerio, en vista de que su permanencia en esta, será de corta duracion. Su gabinete está abierto desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, en la fonda del Oriente, piso segundo.

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para el pueblo de Rubí, á cuatro horas de esta ciudad. Informarán en la barbería de la calle de la Cera, esquina á la de Carretas.

EN LA TIENDA DE GÉNEROS DE LA CA-
lle de Fernando VII, esquina á la de Aviñó, se
necesita un aprendiz de 14 á 15 años de edad,
que sepa leer, escribir y algunas cuentas.

NARCISO CANUDAS, SASTRE, QUE AN-
tes tenía establecido su taller en la Rambla, es-
quina á la calle de la Union, tiene el gusto de
participar al público que acaba de abrir nueva-
mente este, en la calle de Petricxol, número 2,
piso 1.º, frente la iglesia del Pino.

CLASE DE FRANCÉS DE 8 Á 9 POR LA
mañana, para el día 1.º de octubre próximo. El
profesor, consultando el mayor adelanto y venta-
jas de los alumnos, no admitirá mas que seis. A
retribucion razonable, tambien empleará dicha
hora para dos solos. Calle de San Pablo, núm. 4,
piso 2.º, junto á la Rambla.

HABIENDOSE EMPEZADO LA TEMPO-
rada de tomar baños en Caldas de Monbuy, se
avisa á los señores que gusten pasar á dicho pun-
to que desde el primero de este mes salen de la
calle del Pino, casa de la señora viuda Bigorra,
los coches mañana y tarde para dicho punto,
verificándolo lo mismo de aquella poblacion para
esta.

UN SUGETO DE CONOCIDA INTEGR-
dad, bachiller en filosofia y profesor graduado en
latinidad, retórica y poética é instruccion prima-
ria elemental y superior, admitirá, de familias
recomendables, en clase de pensionados, doce
alumnos de primera ó segunda enseñanza, cui-
dándolos de manera que nada queda á los seño-
res padres que desear, asi relativo á la conducta
y modales, como al progreso literario de sus hi-
jos. Darán razon en la calle de Mercaders, n. 10,
piso cuarto.

INTERESANTE.—CURSO TEÓRICO-PRAC-
tico de Aritmética decimal y del sistema métrico
de pesas y medidas, con todas sus aplicaciones, y
la correspondencia de la moneda moderna con la
antigua, segun el espíritu de la nueva ley. Se
empezará el día 1.º de octubre, y las esplicaciones
se harán en español y en francés, á cuyo fin ha-
brá dos clases diferentes. En dicho dia se es-
tablecerá tambien el mismo sistema entre los niños
de esta escuela.—Lo que se avisa á los comer-
ciantes, á los oficinistas y á los padres que qui-
eran educar á sus hijos bajo la direccion del pro-
fesor español Aranáz, y del literato francés Mr.
Hugelmann, en la calle del Conde del Asalto, nú-
mero 80, piso principal.

JARDINES

DEL TIVOLI.

PARA MEJOR COMBINACION CON LAS
funciones de toros que deben darse en la presen-
te semana, la Comision directiva ha creido deber
trasladar al sábado 11 de setiembre la gran funcion
extraordinaria de canto y bailes coreados, desem-
peñada por el cuerpo de coros de la compañía lí-
rica del Teatro Principal, que se anunciará por

un detallado programa; pudiendo lisonjearse
desde ahora la Comision, de que la funcion que
está preparando, y para cuyo lustre y atractivo
no perdona dispendio ni fatiga, pondrá el sello á
las demás de esta clase que tantas simpatias se
captaron del público barcelonés, así por la varie-
dad de los cantos en las piezas de ópera y bailes
coreados, nuevos algunos de ellos, como por el
embeleso de los jardines y vistosos fuegos artifi-
ciales que se dispararán.

A fin de evitar la confusion, se ha fijado el nú-
mero de acciones, y estas se entregarán desde el
jueves 9 del corriente en la confitería de Tey,
Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto;
en la confitería del Liceo, y en la sastrería de
Fontrodona, plaza de la Verónica.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.—EN
la calle de Hospital, n. 19, cuarto segundo, siguen
evacuando con el celo que tienen acreditado, toda
clase de asuntos judiciales, estrajudiciales y gu-
bernativos. En la misma darán razon de varias
cantidades para invertir en préstamos sobre géne-
ros y fincas de las que hay algunas para vender.

PARA UN ESTABLECIMIENTO INDUS-
trial de tejidos que produce grandes utilidades se
necesita un socio que reuna un capital de 3 ó
6000 mil duros. Darán razon en la calle del Hos-
pital n. 83, piso tercero de la derecha. Por la
mañana hasta las diez, y por la tarde de cuatro á
seis.

NO HABIENDO CONCLUIDO EL REMATE
del bergantin Leocadia en el dia señalado, lo con-
tinuará el mismo corredor D. Damian Tautet el
dia diez de los corrientes á las cinco y media de
la tarde en el local acostumbrado.

SE PRESTARAN 4000 O 5000 LIBRAS AL
4 y medio p. c., sobre buenas fincas en esta ciu-
dad. Se dará razon en la calle de las Doncellas,
travesia de la Tapinería, núm. 3, piso 2.º de la
izquierda.

SE NECESITA UN SUGETO ROBUSTO
para acompañar unos chiquillos. Informará el
zapatero de la calle de San Pablo, núm. 4.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATE, ES-
tablecida en la calle de Moncada, n.º 22, almacén
de azúcares, por José Calasanz Gatuellas, mon-
tada mecánicamente con todos los adelantos de
las mas acreditadas; tambien se recibirán y cla-
borarán los materiales que al efecto traigan los
particulares.

ESTRAMUROS DE ESTA CIUDAD HAY
una pieza de tierra de cerca tres mojadadas, con no-
ria, para arrendar. Darán razon en la calle mas
baja de San Pedro, n. 62, piso principal.

HAY UN JOVEN DE 28 AÑOS DE EDAD, QUE
desca hallar colocacion en algun almacén, casa de
comercio ú otro establecimiento. Tiene personas
que abonarán su conducta, y darán razon en el
estanco de la calle Auchá.

SORDERA.—SI NO SE OYE NO SE PAGA.

Su curacion por medio de un bálsamo y una maquina imperceptible. Gabinete de curacion calle de santa Ana núm. 2, por la mañana de 9 á 10.

SE NECESITA PARA UN PUNTO NO MUY distante de esta capital, un jóven soltero de buena conducta, que entienda un poco de guisar, siendo preferido uno que haya servido en el ejército en clase de asistente. En la calle de la Palma de san Justo núm. 16, almacen de curtidos darán razon.

SE CEDERA EN ARRIENDO UNA BOTICA en esta ciudad acreditada de muchos años. Darán razon en la Riera de san Juan, núm. 9 piso 1.º

EN LA CALLE DE JAÍME I DE ARAGON, tienda de relojero, informarán de un sugeto de alta inteligencia en agricultura. Dicho sugeto, dará un programa de sus conocimientos, á la persona que lo necesite.

HAY PARA ACENSAR EN EL TÉRMINO de Gracia una buena porcion de terreno, propio para edificios de fabricacion, y que actualmente se halla dividido en solares, con una gran plaza y calles, aprobadas ya por el M. I. Ayuntamiento de dicha villa. Está situado frente al convento de monjas de la Providencia y de la calle, de S. Salvador: darán razon en esta ciudad en la calle del Cármen, n.º 32, y en Gracia calle continuacion de Buena Vista, á la cuarta puerta de la derecha entrando por la parte del Torrente de la Olla.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DEL ALBA, N.º 7, HAY una señora que tiene una habitacion, amueblada, para dos ó tres señores, proporcionándoles la manutencion.

EN LA CALLE DE AMARGOS, NUM. 3º piso 1.º, hay una señora viuda que descaria encontrar uno ó dos caballeros de carácter para dar les asistencia.

UN MATRIMONIO QUE HABITA UN SE-gundo piso en paraje céntrico de esta ciudad, admitirá á pupilaje á cuatro caballeros. Darán razon en la tienda n.º 2, de la calle de Lladó, junto á la fuente de S. Justo, donde lavan blondas.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, N.º 14, piso 2.º, vive una señora viuda, que admitirá á dos ó tres caballeros en clase de pupilos.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCON-trar uno ó dos señores, en clase de huéspedes. Informarán en la tienda de chocolatero de la calle de San Pablo, núm. 2.

VENTAS.

EN UN BUEN PUNTO DE BARCELONA, esta de venta una taberna, la que informará el almacenista de aceite de la calle de la Puertaferri.

SE VENDE UNA CASA EN LAS INMEDI-aciones de la Rambla. Informarán de 8 á 10 de la mañana, en la calle de Arolas núm. 5 piso 3.º

SE VENDE UN PIANO DE SEIS OCTAVAS y media, con banda militar, propio para reuniones de invierno. Darán razon en la calle de Bellafila núm. 3 tienda.

EN LA DROGUERIA DE LA CALLE DE Fernando VII esquina á la Rambla, continua vendiéndose la verdadera y eficaz composicion contra ratas y ratones. Tambien darán razon de quien tiene para alquilar un piso en los mejores puntos de Gracia.

ESTA DE VENTA UN MAGNIFICO PIA-no de siete octavas. Dará razon el memorialista del lado de la Fonda del Oriente.

EN LA CALLE DE LAS PANSAS, N.º 3, hay una fábrica de taponos y plantillas de corcho de todas clases, corcho para pescadores y para pesebres, á precios módicos, y se venden piedras de amolar, todo por mayor y menor.

EN LA CALLE DE SAN TELMO, PISO 1.º, núm. 11, en la Barceloneta, hay un depósito de bujias de sebo muy finas, aproximadas á la espelma y, construidas al estilo de Moscou, en Rusia, al precio de 3 rs. catalanes la libra.

SE VENDE UNA CASA MUY BUENA EN uno de los mejores parajes de la Bordeta, con su huerto, en el que hay dos higueras, parras, etc., y tiene de ancho 25 palmos, y de largo 205. Dará razon de ella el carpintero José Sala, que vive en la Bajada de los Leones, núm. 7. Tambien dará razon de varios armarios, mostradores, vidrieras, etc., que están de venta.

PILDORAS DE MORISON.

A los señores farmacéuticos.

El depósito general autorizado para su venta está en la calle de Llauder, n.º 4, frente casa Xifré. El agente del Real Colegio Británico de Londres.—R. Cuyás.

MADERA EN VENTA.—HAY UNA BUE-na partida de tablones de nogal, y de blada, todo de superior calidad; dirigirse á Hostafranches, calle de la Cruz Cubierta, n. 47.

HERPES.

Curacion radical y económica del herpes (brians) y demás enfermedades de la piel, por medio de la esencia y pomada anti-herpéticas de Botta. Muchas son las personas curadas á quienes las aguas de la Puda, no habian producido efecto alguno. Todos los frascos y botes deben llevar la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

Precios: 16 reales cada bote, pomada, y 16 rs. frasco, esencia. Depósito general en España, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Depósitos particulares: Tarragona, botica de Cuchi; Reus, botica de Ferrer; Tortosa, botica de Noria; Girona, botica de Garriga. Además hay un depósito en Cada capital de provincia.

NO MAS ALMORRANAS.

EL BALASAMO HEMORROIDAL NTI- del Dr. Borrell, cura pronto y radicalmente la- almorranas (moreas), sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. Todos los boos- tes deben ir sellados y rubricados por Borrell her- manos. Precio: 30 rs. el botecito.

Depósito general: botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona.

Depósitos particulares: Reus, botica de Ferrer; Gerona, en la de Garriga; Figueras, en la de Gal- ter; Mataró, en la de Salvaña; Tarragona, en la de Cuchi; Tortosa, en la de Noria; Lérida, en la de Abadal, y en las principales ciudades de Es- paña hay un depósito de dicho bálsamo.

LONGANIZAS LEGITIMAS DE VICH.—HA- llegado ya otra remesa y se venderán aseguradas en la confitería de la Torre, Rambla de los Estu- dios.

ENTAPIZADOS.—EN LA CALLE DE MON- cada, esquina á la de Roquer, almacén de papel blanco, azul, de estraza y libritos, etc., además de lo espresado se acaba de establecer un depó- sito de papel para entapizar las paredes, de la acreditada fábrica de Santa Isabel, de Vitoria, único depósito en esta capital de dicha fábrica, en el que hay un abundante surtido, desde el infimo precio de 3 rs. hasta 60 la pieza, y cada una tira 40 palmos de largo; los hay también adamasca- dos, que tanta aceptación han tenido para esca- parates, á real el palmo y por piezas enteras se hace una rebaja notable.

ESTAN DE VENTA TRES MAQUINAS DE hilar, de las llamadas continuas, de 200 husos, y dos aspis á la inglesa de 90 id. Darán razon en la calle de S. Sadurní, n.º 13.

GRAN BARATO DE LIBROS CON LAS enormes rebajas de 40 y 50 p. c. Rambla de Santa Mónica, núm. 10.—El gran catálogo de esta li- brería que contiene cerca de 2000 obras, está á la disposición de cuantos quieran leerlo en la mis- ma. A los que gusten llevarlo á domicilio, se les exigirá un real, el que se les entregará cuando lo devuelvan.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.—SE HA- recibido una partida de este excelente abono que se espone al detall. Darán razon en la calle de la Barra de Ferro núm. 8, almacén de fierros en donde se vende la obrita titulada: Historia, ána- lisis y efectos del empleo de dicho abono.

GRAN BARATURA

de 28,989 canas de indiana, á 3, 3 1/2, 4 y 4 1/2 rs. la cana y otros géneros con igual baratura; almacén económico, calle de la Boquería, n.º 27, piso primero, entrando por la de Alsina, que va á la iglesia del Pino, n.º 1.

ACABA DE LLEGAR UNA PARTIDA DE oro fino en hoja, de una de las más acreditadas fábricas de Paris, el cual está de venta para los

Sres. doradores y demás artistas que empleen dicho artículo. En la calle de Santa Ana, núme- ro 23, piso 2.º

RETORNO.

DE CASA DE SERAFINA INGLADA, DE la calle de la Puerta del Angel, núm. 15, saldrá un ómnibus el día 9 del corriente para ir á Mon- serrate, hasta el mismo monasterio, y de paso á Collbató.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA DE Guardia, n.º 14, sale todos los jueves al medio- día, una galera para Valencia y su carrera, que admite encargos, cargo y viajeros; y en Valencia para su regreso, se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

ALQUILERES.

ESTA PARA ALQUILAR EL PRIMER PI- so de la casa n.º 9 de la calle de la Boquería, en- trando por la Rambla. Dará razon el tendero de la misma casa.

EN LA CALLE DE SAN ANTONIO, ESQUI- na á la de la Cendra, hay una tienda para alqui- lar. Darán razon en el almacén de granos del la- do, y en casa de D. José Serra y Calsina, calle de San Pablo, núm. 8, tienda de hilos.

EN LAS CASAS NUEVAS DE LA CALLE de Robador, entrando por la del Hospital, n.º 40, hay una tienda con entresuelo bastante grande para alquilar. Dará razon el serrajero de enfrente que tiene las llaves y dirá el precio.

EN LA CALLE DEL BOU DE LA PLAZA Nueva, n.º 5, piso 3.º, darán razon de dos cuar- tos, el uno con sala y alcoba y la cocina corres- pondiente, con salida á la calle, que se alquilarán juntos ó separados, y á un precio módico, á un caballero solo ó á un matrimonio sin familia.

EN EL PUEBLO DEL CLOT, HAY PARA alquilar tres cuadras, en la que caben unas diez y seis máquinas de hilar con su jornal corres- pondiente, siendo también muy útiles para tela- res mecánicos ó para otra clase de fabricacion, pudiendo proporcionar á dichas cuadras la fuer- za de seis caballos de vapor. Al que le sea útil podrá pasar á casa el señor Pedro Casas, que vive en la calle del Clot, n.º 44, en el mismo vapor.

PÉRDIDAS.

EL DIA 28 DE AGOSTO ULTIMO, EL OR- dinario Auliart de Tarrasa, dejó en el almacén de géneros del país en la Aduana de esta ciudad un fardo rotulado: «Sres. Aracil y Comp.ª» cuyo fardo contiene franelas y tartanes de lana: no ha- biéndose encontrado, sin embargo de las varias diligencias practicadas. Se suplica á la persona que equivocadamente le hubiese despachado, se sirva dar aviso á D. Pedro Bohigas en su agencia de aduanas, plaza de las Ollas núm. 4 (al lado de Palacio) quien se halla autorizado para recogerlo y dar las señas que acrediten su legitimidad.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRITO DE los llamados falderos, blanco, muy flaco, y como por estar enfermo se le morirá á cualquiera que lo haya recogido; se suplica se sirva devolverlo en la calle de Fernando VII, n.º 61, que se le gratificará.

SE RUEGA AL QUE HAYA ENCONTRA-do el pase de Ramon Masaller, y el billete número 21012 de la rifa de Empedrados, sorteo 30,

los presente y los entregue en la casa n.º 89, piso 2.º de la calle Nueva de la Rambla, y se le darán 10 rs. de gratificación.

ERRATA.

EL CAMBIO DE LOS TITULOS DIFERI-dos continuado en el diario de ayer que dice de 23 1/8 23 1/4 p.0/0 valor, dede ser de 24 1/8 á 24 1/4 p.0/0 valor.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Funcion para hoy (si el tiempo lo permite).

A las tres de la tarde, la banda militar dará principio, tocando diferentes piezas por espacio de media hora. Se lidiarán seis toros en el orden siguiente: 1.º Cabrito. Rojo encendido, cornialto; ganadería de la viuda Zaldúendo de Caparros: divisa azul y encarnada: edad 6 años. 2.º Cerezo. Tostado oscuro: bienarmado: ganadería id. divisa id. edad 6 años. 3.º Garboso. Rojo, bien armado: ganadería id. divisa id. edad 6 años. 4.º Coletó. Rojo claro, hastiblanco, bien armado: ganadería de Perez Laborda, divisa blanca: edad 6 años. 5.º Traginero. Cabos negros, capa tostada: bien armado: ganadería de id. divisa id. edad 6 años. 6.º Sargento. Rojo claro, bien armado: ganadería de D. José Bermejo de Peralta, divisa amarilla edad 6 años. Además habrá otro de reserva de la propia ganadería por si se concede de gracia.—Lidiadores: Espadas. Juan Pastor (a) Barbero. José Rodriguez (a) Pepete. Picadores. Antonio Fernandez (a) Varillas. Lorenzo Sanchez. Bruno Azaña. Francisco Puerto. Juan Alvarez (a) Chola. Banderilleros. Nicolás Baró. Francisco Aragon (a) Paquillo. Mateo Lopez. Juan Rico. Mnuel Ortega (a) Lillo. Pablo Romero.

Al cargo de la espada estará su correspondiente cuadrilla de banderilleros. En el desgraciado caso de inutilizarse algun lidiador, el público no tendrá derecho á que sea reemplazado por otro. La entrada á los tendidos de sombra será por las puertas núm. 2 tarjeta de color Amarillo. Por la de núm. 4 de color de Rosa. Por la de núm. 13 de color Verde. Y por la de núm. 15 tarjeta de color Azul. La entrada á los palcos y lunetas de contrabarrera, por la puerta núm. 1.—A las lunetas de delantera y puestos fijos, por las de núm. 1 y 3.—Precios: Por un palco con 10 entradas, 220 rs. Por una luneta de contrabarrera, con una id., 24 rs. Por una luneta de delantera de grada, con 1 id., 18 rs. Por un puesto fijo de grada, con una id., 13 rs. Entrada á los tendidos de sombra, 8 rs. Entrada general al sol, 5 reales.

NOTAS.—1.ª No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.—2.ª Los niños mayores de 6 años, deberán pagar la entrada.—3.ª Está prohibido arrojar á la plaza: naranjas, cáscaras, corchos, palos, maderas, piedras, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.—4.ª Nadie podrá bajar á la plaza ni estar entre barreras sino los precisos operarios.—Las puertas se abrirán á las 2 de la tarde; la funcion principiará á las 3 y media en punto.—Despachos de billetes: en la Barceloneta, calle de San Andrés, núm. 7, para la entrada de sol y sombra. En la reja del lado de la puerta principal de la Plaza de Toros, para la entrada de sol, sombra y palcos. Casas Consistoriales, para id. Plaza Nueva, id. Calle del Conde del Asalto, núm. 8. id. Pórtico del Liceo, id. Plaza de San Sebastian, almacén de la muralla del Mar, id. Calle del Cármen, núm. 105. Casas de San Lázaro, para sol y sombra.—Las localidades no abonadas de palcos, contrabarreras, lunetas de grada y puestos fijos de grada con sus entradas, en el despacho de diligencias del Oriente de España, y en la calle de Quintana, núm. 11, chocolatería. Se abrirán á las 8 de la mañana.

Advertencia. En razon de que el célebre José Redondo (a) Chiclanero, no podrá por estar convaleciente aun de su enfermedad, trabajar en esta corrida, la empresa y este diestro se han puesto de acuerdo para darla aumentando la cuadrilla con el matador Juan Pastory rebajando un real la entrada.

PARTE COMERCIAL.

Málaga 31 de agosto.—Aceite.—Las entradas han sido muy cortas; el precio del mercado en los seis primeros dias de la semana, á 46 rs. arroba, y el último 47 rs. Del embodegado, se han hecho las ventas siguientes: 800 arrobas á 47 rs.; 1500 á 47 3/8; 650 á 47 1/2; 8200 á 48, y 2800 á 49 rs. Se está detallando para el consumo á 50 rs. arroba. Hay deman-

da.—Aguardiente Del de Cataluña, han llegado dos partidas de jerezanas que componen el número de 68. y se han vendido 8 dichas, á 1600 rs. una; 10 id. á 1620, y 10 dichas á 1640 rs. al contado. Encalmado.—Arroz. Se han vendido del almacenado 95 sacos de dos pasadas, calidad corriente, á 19 1/4 rs. arroba, y 30 dichos, un poco mas aventajado á 20 rs. arroba; todo en depósito y al contado. Encalmado.—Almendra. Han llegado de Albuñol cuatro cargos, que se han vendido, de 900 á 1000 fanegas, á 85 rs. una: 280 dichas, almendron, á 57 rs., y 100 id. á 54 rs. fanega; todo al contado. Hay compradores y sostendrá estos precios.—Bacalao. Ha llegado de Gibraltar una pequeña partida de 150 á 160 quintales de Terranova, de regular calidad, aunque de la pesca del año anterior, y se han vendido á 125 rs. quintal, á corto plazo. No hay mas que este en la plaza.—Café. Han llegado de Cádiz dos partidas: una de 90 sacos de Habana, calidad corriente, se ha vendido á 250 rs. quintal, y la otra de 50 dichos de igual procedencia, un poco mas aventajado en calidad, á 255 rs. quintal, á corto plazo. Sigue sostenido.—Cebada. Se han vendido dos cargos, procedentes de Cartagena y Aguilas, uno de 600 fanegas á 14 rs. una, al contado, y el otro de 850 dichas, en la misma forma. Hay un cargo por realizar, y ofrecen 13 1/2 rs. por fanega; pero deberá subir, por ser la época de su mayor consumo.—Habichuelas. Han llegado 145 sacos de las valencianas de la Mata, que se han vendido á 10 1/2 rs. arroba, en depósito al contado. Sostenidas.—Higos. Las entradas son cortas; el precio del mercado 10 rs. arroba los blancos, y 6 1/2 rs. los panetejos. Es probable decline el precio.—Pimienta. Se han vendido dos pequeñas partidas de la negra cribada á 200 rs. cada quintal, á corto plazo. Sostenida.—Pasa. Se han realizado en la semana de 7000 á 8000 cajas de racimo moscatel á 25 rs. caja, y de 1000 á 1500 lechales corrientes, de igual fruto, á 30 y 34 rs. caja. Es probable la baja.—Uva. Las entradas han sido cortas; el precio en el mercado 29 rs. arroba. Hay compradores; pero declinará el precio.

Vigia de Cádiz del 30 de agosto.—Mist. esp. San José, Sanchez, de Sevilla, con trigo y varios efectos.—Charangero id. San Francisco, Cantillana, de id. con trigo. Entraron ayer. Han entrado los buques siguientes: Berg. mejicano Deseo, Prats, de Trieste con mercancías.—Berg. ing. Blanche, Hawkins, de Londres con mercancías.—Berg.-gol. ing. Faith, Dunning, de Isla del Fuego con bacalao.—Mist. esp. San Cayetano, Florez, de Moguer con paja.—Laudes: Santo Cristo, Catalá, de Tortosa, con varios efectos.—San Vicente, Bravo, de Málaga con id.—Pompeyo, Martinez, de Valencia con melones.—San Lorenzo, Martinez, de Culleras con arroz y otros efectos.—Encarnacion, Diaz, de Tarifa con carbon y habas. Todos españoles.—Ocurrencias al mar. Viene de levante un laud.—Quedan á la banda del S. un berg., una gol. y un buque de cruz.—Pasaron al O. dos berg.-gol. y dos gol. y al Estrecho dos gol.—Han salido: Berg. ing. Superior, Adamson, con vino y plomo para Londres.—Berg.-gol. esp. Lucila, Lopez, con mercancías para Sevilla.—Gol. fran. Jumeaux, Meugny, con avena para Marsella.—Y un berg.-gol. ing.—Buque salido ayer sin haberse nombrado. Frag. rusa Toivo, Stenius, con vino y sal para Elseneur.

Estracto del Lloyd del 2 de setiembre.

Llegado á Jersey.—Dia 30 agosto. Fabian, c. Tremoya, de la Habana.
A Swansea.—Dia 1.º setiembre. Gohonda, c. Oliver, de Cuba.
Salido de Liverpool.—Dia 1.º setiembre. Conchita, c. Arano, para la Habana.
A la Habana.—Dia 29 julio. Tomás, c. Rosés, de Barcelona.—María Clotilde, c. Sara-
chujá, de Santander.—Guia de Vigo, c. Salazar, de id. y la Coruña.—Abella, c. Suarez, de
la Coruña y salió el 11 de regreso.—30. Numa, c. Martorell, de Barcelona.—Ederrena, c.
Arocena, de S. Sebastian.—Puente de Tarragona, c. Carbó, de Tarragona.—31. Beatriz, c.
Berga, de Mallorca.—Rosita, c. Camandi, de id.—Atrevida, c. Merit, de Barcelona.—4.º
agosto. Constanca, c. Olivet, de Mallorca.—Nueva Manuelita, c. Fuentes, de Cádiz.—5.
Teresa, c. Lopez, de Santander.—Mundaques, c. Zulueta, de Bilbao y Ferrol.—Balear, c.
Colon, de Mallorca.—Gertrudis, c. Marcaida, de Manila y Pto Rico.—5. Antelope, c. Dar-
rain, de Santander y Matanzas.—Rápido, c. Mataró, de Buenos Aires y Matanzas.—Victor
Ricardo, c. Ochoa, de Aalesund.—Isabel, c. Bandrich de Barcelona.—Jesus María, c. Arias,
de Burdeos.—6. Copérnico, c. Planas, de Buenos Aires y Matanzas.—7. Rosario, c. Durall, de
id. id.—Pepita, c. Mas, de Barcelona.—9. Miguel, c. Serra, de id.—Deseada, c. Esquen, de
Buenos Aires.—Lidia, c. Vila, de id.—10. Tres de mayo, c. Martorell, de Barcelona.—
Conchita, c. Bosch, de id.—María Luisa, c. Ribero, de Santander.—12. Josefa Juana, c.
Ojinaga, de Liverpool.

Salidos de la Habana.—Dia 1.º de agosto. Ripa, c. Zobarán, para Falmouth.—4. Dos
Adelaidas, c. Lancerica, para Hamburgo.—8. Elvira, c. Andicochea, para id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente, la polacra española Mota; admite carga á fletes y pasajeros, á los que su capitán D. Santiago Alsina, ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Plata, núm. 4, piso primero.

carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el capitán D. José Gilabert, el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 82, piso 2.º

PARA NUEVITAS.

El bergantín goleta español Paquete Antilla su capitán D. Francisco Segovia, saldrá para dicho punto á últimos del presente mes: admite solo pasajeros á los cuales ofrece el mejor trato. Lo despacha D. Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana, núm. 5.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Por todo el presente mes saldrá de este puerto la fragata española Modesta; admite

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Villajoyosa, Alicante y Benidorm en 13 d. laúd Jesus Nazareno, de 53 t. c. D. V. Andreu, con 1575 fanegas cebada, 42 de maíz y 300 qq. campeche á D. D. Miralles, 100 paquetes filete á D. J. Coll y 49 haces id. á D. B. Solá y Amat.

De Valencia en 3 d. laúd Cisne, de 40 t., p. V. Cubells, con 400 carneros á D. F. Guardiola.

De Trieste en 19 d. bergantín Romano, de 123 t., c. D. S. Suris, con 50 cajas acero, 51 de boja de lata, 1000 astillas de remos, 700 cavirones, 1000 tablas y 3 cajas cristal á Don J. Taulina, 700 cavirones á D. F. Miñana, 4 cajas laca y 3 de maquinaria á D. J. Vidal y Rivas, 4 bocoyes correguoli á D. R. Tusquets y 2 bocoyes á don V. Damians, consignado á D. J. Taulina.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cinco de la tarde.

De Palma en 1 d. jabeque San Francisco, de 40 t., c. D. B. Mesquida, con 750 fanegas cebada, 434 de trigo, 180 qq. lana, 11 de espuma de vidrio y 12 docenas sombreros de lana á D. J. Fontanillas, 5 sacos almendron y 5 cajas aceite de almendra á D. R. Font.

De Valencia en 2 d. laúd Concha, de 29 t., p. J. Cubells, con 390 carneros á D. F. Guardiola.

De Santander y Ribadeo en 22 d. místico Coruñés, de 89 t., p. F. Barba, con 920 sacos harina á D. F. Alsina.

Además un buque de la costa de este Principado, con carbon.

Id toscana.

De Málaga y Almeria en 24 d. tartana Santa Emilia, de 71 t., c. T. Macelli, con 9 pipas vino, 46 millares esparto, 867 barras plomo, 14 bultos trapos, 15 de taflete, y 1 caja cristales para Génova.

Se dirige al puerto un buque de cruz de Levante.

NOTICIAS NACIONALES.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recomiende á las dependencias de este Ministerio la obra que con el título de *Diccionario estadístico de todos los pueblos de España y sus isla adyacentes* etc. ha publicado D. Rafael Tamarit de Plaza. Es este libro de conocida utilidad, no solo por su método, sino porque presenta reunidos datos muy importantes para la administración, que de otro modo sería preciso buscar en diversas obras, y que solo se encontrarían despues de prolijas indagaciones.

De Real orden lo digo á V... para su conocimiento. Dios guarde á V... muchos años. San Ildefonso 30 de agosto de 1852.—Reynoso.—Sr....

CORREO DE MADRID DEL DIA 4 DE SETIEMBRE.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Habiendo regresado á este Real sitio D. Juan de Lara, Ministro de la Guerra, Vengo en mandar que cese en este cargo D. Joaquin de Ezpeleta, Ministro de Marina, que interinamente lo desempeñaba.

Dado en San Ildefonso á treinta y uno de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.==
 Está rubricado de la Real mano.==El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Mu-
 rillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto Mi Ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga concesion definitiva á favor de D. Rafael Sanchez Mendoza para construir por cuenta del Estado una línea de ferro-carril desde Jerez de la Frontera á Sevilla por Lebrija, Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá. Construirá tambien la seccion de Jerez á Cádiz si la empresa concesionaria actual de esta seccion cediese sus derechos al proponente por convenio entre sí. Si este no tuviere lugar, construirá Sanchez Mendoza la parte que falte para terminar el camino de Cádiz por mar ó por tierra, segun lo que se determine con presencia de los planos y presupuestos que necesariamente presentará el proponente al tiempo mismo que los de la línea de que se le hace concesion.

Art. 2.º Estas obras se adjudicarán al mejor postor en pública subasta, sirviendo de tipo la proposicion presentada en 14 de junio último por D. Rafael Sanchez Mendoza, con las reformas á que se refieren sus esposiciones de 7 de julio y 8 de agosto que se publican á continuacion.

Art. 3.º Las pujas y mejoras entre los licitadores versarán únicamente sobre la cantidad que el Gobierno haya de pagar por las obras.

Art. 4.º El Gobierno creará y emitirá las obligaciones de ferro-carriles necesarias para el pago de las obras de que se encarga esta empresa, con el interés de 6 por 100 y 1 por 100 de amortizacion.

Art. 5.º El Gobierno concederá á esta empresa:

1.º Los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias.

2.º El beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demas de que disfruten los vecinos de los pueblos del tránsito para los empleados y trabajadores de la empresa, y para las necesidades de las obras y caballerías y otros animales empleados en ellas.

3.º La facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, de yeso, de ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos libremente en los terrenos públicos, y mediante previo aviso al dueño del terreno ó á quien le represente, é indemnizacion de daños en los de propiedad particular.

4.º La facultad de cortar y extraer de los montes del Estado, por su valor en tasacion y previos los trámites de las ordenanzas é instrucciones del ramo, las maderas necesarias para la construccion del camino y sus edificios.

5.º La exencion de derechos de Aduana, la de portazgos y de arbitrios de puertas por la entrada y tránsito de los efectos del material, carruajes, caballerías y personas destinadas á las obras de los caminos de hierro.

Art. 6.º Serán garantía de estas obligaciones:

1.º La responsabilidad general del Estado.

2.º El mismo camino que se trata de construir para el capital.

3.º Los productos de la explotacion para los réditos y amortizacion.

4.º La parte que ofrece pagar la provincia de Cádiz, y en su nombre la Diputacion de la misma, del interés de 6 por 100 que corresponde á las obligaciones con que el Estado ha de pagar las obras, y que tomará hasta invertir el producto de las enagenaciones, y de las prestaciones á que se ha constituido y obligado.

Art. 7.º Autorizados los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz por Real decreto de esta fecha, espedido por el Ministerio de la Gobernacion, para enagenar las fincas de propios que han designado y designen, invertiran forzosa y esclusivamente en la adquisicion de obligaciones de este ferro-carril por todo su valor nominal:

1.º Los 30 millones asignados para este objeto á los pueblos por la Diputacion provincial.

2.º El exceso que haya desde el cupo que por dicha suma les correspondiere, y lo que voluntariamente ofrecieron sus delegados ante el Gobernador de la provincia en 21 de junio.

3.º El producto de las nuevas ofertas de recursos posteriores á dicha fecha que se han hecho y se hicieren.

Art. 8.º Se escitará el celo de la Diputacion y Ayuntamiento de la provincia de Sevilla para que concurren al mismo fin que la de Cádiz, en atencion á los beneficios que se han

de reportar de una línea que atravesará gran parte de su territorio.

Art. 9.º Conforme á la oferta hecha por la Diputación de Cádiz, las obligaciones que tomen los Ayuntamientos solo devengarán 3 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización, mientras los productos líquidos del camino no sean suficientes á poder completar el 6 por 100 concedido por la ley.

Art. 10. La mayor ó menor celeridad en la construcción, así como la cooperación del Gobierno, dependerá de la exactitud con que los pueblos satisfagan el importe de sus ofertas; y á fin de que las obras no se retrasen ó no se entorpezcan con grave perjuicio de los intereses públicos, no se dará principio á la construcción hasta tanto que lo acuerde el Gobierno, en vista de los expedientes sobre venta de fincas de propios y propuesta de arbitrios para cubrir estas atenciones que los pueblos y las Diputaciones deben remitir á la Real aprobación.

Art. 11. Si por causa que sea imputable al empresario, el camino no se concluyere en el término señalado, caducará la concesión, y la empresa perderá el depósito, quedando éste á beneficio de las obras. El Gobierno podrá prorogar los plazos si lo juzgare conveniente ó equitativo.

Art. 12. La declaración de caducidad la hará el Gobierno, previo expediente instructivo y oída la sección del Consejo Real. Contra esta declaración podrá intentarse la vía contencioso-administrativa ante el Consejo Real en el término de un mes.

Art. 13. Declarada la caducidad, el Gobierno subastará la concesión anulada, rehabilitándola para este solo efecto. La subasta se verificará sobre el tipo de las dos terceras partes del valor en tasación de lo construido por la empresa que caducó: si faltare licitador, se rebajará el tipo á la mitad de este valor; y si todavía faltare, se subastará sin tipo de valores al mejor postor. El Gobierno podrá adquirir la subasta con preferencia mejorando la postura en un décimo.

Art. 14. Las concesiones pueden otorgarse á particulares ó á sociedades, con arreglo al Código de Comercio, ley y reglamento de sociedades por acciones de 28 de enero de 1848 en lo que el Código, la ley y reglamentos citados no se opongan al presente decreto.

Art. 15. En el ferro-carril de que se trata se considerarán dos aprovechamientos, el de peaje, que consiste en la retribución que ha de exigirse por el uso del ferro-carril; y el de transporte, que consiste en el tanto de conducción por persona ó efectos.

Art. 16. El Gobierno dispondrá los pliegos de condiciones de todos géneros, reglamentos de intervencion y demás instrucciones con arreglo á las cuales se haya de verificar la licitación y explotación.

Art. 17. El Gobierno podrá llevar por sí, ó dar en arrendamiento, la explotación de este camino cuando se abra al tráfico, dictando las instrucciones del caso, que habrán de someterse á mi Real aprobación.

Art. 18. Las tarifas de esta sección serán las mismas que las de la línea general á que corresponden.

Art. 19. El autor de la proposición deberá empezar las obras tan luego como el Gobierno lo disponga, aprobados que sean los planos y remitidos para la aprobación Real los expedientes sobre venta de fincas y propuestas de arbitrios. Si la subasta recayere en otro licitador, el concesionario tendrá derecho á ser preferido por el tanto; y si no optase por la preferencia, el rematante pagará al constructor en metálico el importe de las obras que hubiese ejecutado y el material que hubiese introducido y acopiado con autorización del Gobierno, tasado todo por dos Ingenieros, nombrados, uno por el concesionario y otro por el rematante; y en caso de discordia por los que nombre el Gobierno para dirimirla, pasándose por lo que estos últimos fijen, sin mas recurso, abonándole además un 10 por 100 de administración sobre el importe de la tasación, y un interés á razon de 6 por 100 al año por el capital del depósito y por el que resultare invertido.

Art. 20. El rematante abonará al constructor en el término de un mes, y en metálico, la cantidad que resulte de la liquidación y tasación á que se refiere el artículo anterior, y en el caso de no realizarlo en el plazo prefijado perderá el depósito á favor del Estado, y se tendrá por nulo el remate, quedando subsistente la propuesta del constructor por una nueva licitación, y siendo obligación de este continuar en el interin las obras.

Art. 21. Las liquidaciones y pagos de las obras por el Gobierno se verificarán al fin de cada semestre, á virtud de certificaciones de obras espedidas por los ingenieros del Estado, inspectores de ellas.

Art. 22. Las condiciones facultativas de la construcción se fijarán por el Gobierno oyendo á la empresa. El material de explotación, así en cuanto á su calidad como á su cantidad, será igual al de otras líneas de la misma distancia que esta en el extranjero, señaladas por

el Gobierno, oyendo á la empresa, salvas las mejoras del material que el Gobierno podrá proponer con presencia de los progresos que haya hecho la construccion.

Art. 23. El empresario constituirá en el Banco Español de S. Fernando, en el de Cadiz en el Tesoro público, á su voluntad, y dentro de los ocho primeros dias de habersele comunicado este decreto, un depósito equivalente al 6 por 100 del importe total de la construccion y habilitacion del ramal de Jerez á Sevilla, en dinero efectivo ó en acciones de caminos comunes ó de ferro-carriles en explotacion, con subvencion del Estado. Si el depósito se constituye en metálico y en el Tesoro, este abonará por él el 6 por 100 de interés anual. Este depósito se devolverá al interesado á medida que se ejecuten las obras.

Art. 24. Tan luego como se apruebe el presupuesto y direccion del ramal que ha de concluir en Cádiz, bien desde el Trocadero, bien desde el Puerto Real constituirá el constructor el depósito del 6 por 100 que corresponda á la cantidad presupuesta para el mismo. Igualmente lo verificará en el acto del correspondiente al ramal de Jerez al Trocadero, si mediante el debido convenio se subrogare en vez de la empresa actual concesionaria.

Art. 25. El gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veinte y ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.— Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento—Mariano Miguel de Reynoso.

Nota. Las proposiciones á que se refiere el decreto precedente se publicarán en una de las próximas *Gacetas*.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.		á 45 3/4
3 por 100 diferido en títulos.		á 24 1/8 d.
Vales no consolidados.	500 ps.	á 28
Participes convertibles á 3 por 100.		á 33
Amortizable de primera en títulos nuevos..	200,000	á 11 7/8
Id. en vales.	1,900 ps.	á 11 1/2
Dicha de segunda.		á 6 1/4 d.
Acciones del Banco de San Fernando.		á 104 1/2 d.
<i>Emision de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		á 100 d.
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		
Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 8000000		á 75 1/2 d.
Id. id. de 2000 rs. 30000000		á 77 1/2 d.
Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000		á 75 d.
Con interés de 6 por 100 al año.		

Nota de la Redaccion. A las 3 y 1/2.—El 3 por 100 á 45 3/4.—El 3 p. 100 diferido, á 24 1/8 d. Amortizable de primera clase, á 11 7/8 d.—Id. de segunda á 6 1/4 d. en títulos al portad.—Comité ó ses el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 p.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 30 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 d. p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander —Santiago 1/4 d.—Sevilla 3/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Los diarios de Lisboa llegados por el correo de ayer, y que son del 30 de agosto, dan las siguiente noticias:

«El señor conde de Sobral ha sido exonerado, como tenia pedido, del cargo de gobernador civil de Lisboa; habiendo sido agraciado en seguida con la gran cruz de la orden de Cristo. Le ha reemplazado el conde de Tavadre. Tambien ha hecho dimision el secretario. El señor conde de Ponte ya está, ó va á ser nombrado gobernador civil de Oporto. En el vapor *Madrid*, que salió esta mañana para Southampton, se embarcó la señora infanta doña Ana de Jesus María, llevando consigo un hijo. Dícese que va á Francia. El mismo periódico asegura que «cuatro navíos de vela de la escuadra inglesa que acababan de anclar en el puerto de Lisboa, saldrian en toda la semana para el Mediterráneo, y que la fragata de vapor *Retribucion*, perteneciente á dicha escuadra, habia salido aquella tarde para la isla de la Madera.»

Ampliamos las anteriores nuevas con los siguientes párrafos que tomamos de *El Diario Español* de hoy:

- La llegada de la escuadra inglesa que ya nos anunciaba nuestro correspondal en su úl-

tima comunicacion, continuaba siendo objeto de comentarios en los círculos políticos. Sin detenerse nuestro corresponsal á enumerar las diferentes conjeturas que circulaban sobre el particular, se limita á decirnos como cosa averiguada que la venida de la escuadra habia tenido lugar por indicacion del ministro inglés en Lisboa, indicacion que fué hecha en los momentos en que se llevaban adelante entre el ministro de Francia y el señor Garret las negociaciones para el tratado de que nos hablaba en su última carta. Presume nuestro corresponsal que el ministro inglés hubo de considerar necesario fortalecer por ese medio su posicion y su influencia, que hasta cierto punto aminoraban el ascendiente que parecia cobrar en aquellos momentos el ministro de la Francia.

« Pero como la cuestion á que habian dado lugar las negociaciones quedó terminada con la salida del señor Garret, y bajo este aspecto ninguna importancia puede tener ya la presencia de la escuadra inglesa en las aguas de Lisboa, de ahí el que se pretenda ahora que el hecho de su venida se esplica por el espíritu de reconciliacion entre el duque de Saldanha y los jefes del partido cartista, que ha comenzado á manifestarse últimamente. Sea como quiera, es lo cierto que el partido setembrista ha acogido con grande alegría la llegada de la escuadra, de cuya presencia espera sin duda ventajas para su causa. No niega nuestro corresponsal la verosimilitud de estos juicios, ni la posibilidad de que sean fundados; y en todo caso, confirmándonos la noticia que nos daba en una de sus anteriores cartas acerca de la importancia que se atribuia á la llegada del nuevo ministro inglés, no duda que efectivamente en este concepto la presencia de la escuadra esté destinada á influir mas ó menos eficazmente en las eventualidades futuras de la política.

« Mucho se trabaja, segun nos dice nuestro corresponsal, para que entrase á ocupar en el ministerio la plaza que ha dejado vacante el señor Seabra, el señor Agüiar, que como ya hemos indicado en uno de nuestros anteriores artículos, es un personaje perteneciente al partido setembrista. Ya se habia anteriormente hablado del señor Agüiar en este sentido; pero nuestro corresponsal insiste en que el ministerio permanecerá tal cual se encuentra en el dia, hasta que la reunion de las Cortes indique el sentido en que sea conveniente y política su modificacion.

« Aun no se habia resuelto la cuestion de la embajada de Madrid, á propósito de la cual se continuaba hablando de las mismas personas que ya nos habia indicado nuestro corresponsal: eran estas el señor Paiba Pereira, el señor conde de la Asignala, hermano del señor duque de Saldanha, y el señor Noronha, que últimamente estaba encargado de esta legacion. Segun nuestro corresponsal, acaso al siguiente dia se resolveria este asunto, no siendo extraño que al mismo tiempo se verificase algun movimiento en el personal de las demas legaciones. »

—Los últimos diarios de Valladolid contienen las siguientes interesantes noticias relativas al ferro-carril del Norte:

« Podemos anunciar á nuestros lectores, que por Real órden de 21 del actual, y conformándose S. M. la reina con el parecer del Consejo de ministros, despues de oido y aceptado el dictámen de la Junta consultiva del cuerpo de ingenieros, y de la Direccion de Obras públicas, se ha dignado aprobar los planos y el proyecto de los ingenieros D. Praxedes Sagasta y D. Angel Retortillo, mandando al mismo tiempo que en la seccion estudiada por el primero, que es desde Valladolid á Dueñas, en direccion de Búrgos, se dé principio á los trabajos con arreglo á las condiciones del contrato, es decir, á los quince dias de pasar los planos al concesionario D. José Salamanca. Igual condicion se le ha impuesto de dar principio á los de la seccion de Búrgos al Ebro, por manera que dentro de muy pocos dias, las ciudades de Búrgos y Valladolid van á tener el indecible placer de que en sus puertas tenga principio esa importantísima línea del Norte, no solo origen de su futura prosperidad, sino tambien la que va á transformar nuestra posicion interior y exterior, enlazando nuestra corte con casi todas las demás de Europa. »

—Por efecto de lo mal que llegan los correos no tenemos noticia bastante circunstanciada del viaje de S. M. la reina madre, que hoy se encuentra ya en la Granja.

Salió de Contruées la noche del 29 al 30, y á las tres de la mañana pasó por las afueras de Oyiedo, con direccion á Leon. Ya ayer dijimos que la augusta viajera lleva los mas gra-

tos recuerdos de Asturias, de su visita á la magnífica fundicion de Trubia, sintiendo solo que el mal estado de los caminos le haya impedido pasar á la Covadonga, sitio de tantos recuerdos históricos y nacionales. S. M. llegó á Leon entre nueve y diez de la noche del 30, acompañada de su esposo el duque de Riánsares y su familia. Salieron á recibirla las autoridades. Fué alojada en San Isidro, situado sobre el solar del palacio de doña Sancha, y en cuya iglesia bizantina existe el panteon de los antiguos reyes leoneses.

El 31 oyó S. M. misa en la iglesia de San Isidro, y despues tuvo besamanos. Por la tarde visitó el convento de monjas recoletas y el concurrido santuario de la Virgen del Camino, que dista una legua de esta ciudad.

La Sociedad lirico-dramática dió una funcion, á la que asistió S. M. Púsose en escena *La segunda dama duende*. Cantó la señorita Latorre.

En las dos noches ha habido iluminacion, cohetes y repique general de campanas.

El dia 1.º, cerca de las ocho de la mañana, salió S. M. para Valladolid.

El nuevo obispo de Astorga, señor Forcelledo, fué á Leon á cumplimentar á S. M.

A Valladolid habian precedido á S. M. el ministro de la Guerra y el capitán general del distrito.

A las seis de la tarde del dia 1.º llegó á Valladolid S. M. la reina madre con su esposo y dos hijas, sin novedad, habiéndose hospedado en el palacio del gobernador. Cuando S. M. entró por la ciudad, la artillería del fuerte de San Benito lo anunció á la poblacion con repetidas salvas, y toda la gente se apresuró á verla; la tropa estaba tendida por toda la carrera, y las autoridades y corporaciones se preparaban para salir á recibirla; mas como la orden estaba dada para las siete y S. M. llegó á las seis, no pudieron verificarlo. El 2 debió haber besamanos, concluido el cual, S. M. iria con su familia á Simancas á ver el archivo, y el 3 debia salir para la Granja. Desde la Granja parece que irá á Tarancon sin entrar en Madrid. Ya han marchado tropas á guarnecer este punto.

—Estos últimos dias, uniendo nuestra voz á la de todos los periódicos, hemos clamado contra la inmotivada subida en el precio del pan, y hoy sabemos con satisfaccion que nuestras quejas no han sido desatendidas por algunos individuos del Ayuntamiento. Los dignos y celosos regidores, señores Quesada, Seco de Cáceres, Salaya y baron de la Bellera, los dos primeros antiguos tenientes de alcalde, para poner coto al abuso de los tahoneros, han hecho una proposicion al Ayuntamiento, en la cual manifiestan que sin alterar la legislacion vigente y dejando intacta la libertad de esta industria, existen recursos que manejados con tino y discrecion, favorecen la causa pública. Entre los medios que proponen, todos de fácil aplicacion, y diferentes por su índole, pues los clasifican en legales, administrativos y gubernativos, se advierte una ingeniosa combinacion que dará sin duda los mejores resultados. Su principal tendencia es destruir las tramas clandestinas del monopolio y dispensar á las clases pobres la proteccion á que son tan acreedoras. Con impaciencia esperamos el resultado de esta proposicion y entre tanto no podemos menos de tributar á sus autores el elogio que merecen, dando publicidad á sus filantrópicos deseos.

—Segun ayer anunciamos y hoy confirman los periódicos de Málaga, accediendo el gobierno á los deseos de las demás autoridades y vecindario de Málaga, ha desistido de su propósito de que el señor Tenorio pasára al gobierno de Cádiz, mandando que continúe al frente de aquella provincia en el cargo que ocupaba. En su virtud, el 30 volvió á tomar posesion de su destino.

Parece que en lugar del señor Tenorio, que vá á Málaga, se destina ahora para gobernador de Cádiz al señor Sotomayor.

Tal vez mañana aparezcan en la *Gaceta* las traslaciones de gobernadores ya anunciadas.

—Nos asegura persona á quien tenemos por veraz, que hay una nueva proposicion del señor Salamanca presentada en la Direccion de obras públicas, en la cual propone quedarse nuevamente con el ferro-carril de Aranjuez, dando en cambio igual número de leguas construidas del camino de hierro del Norte. Semejante proposicion nos parece inverosímil, y mientras no la confirme algun hecho oficial, debemos abstenernos de toda reflexion acerca de ella.

—Con motivo de la creacion de la cancellería de palacio, se ha suprimido el destino de se-

cretario de la etiqueta que desempeñaba el señor Tarrus, y se cree que se introducirán algunas variaciones en la organizacion y en el personal de las oficinas de la Real casa.

(*Epoca.*)

Leemos en la *España* :

El vapor *Isabel la Católica* ha traído á la península el correo de la isla de Cuba con fechas de la Habana hasta el 4 de agosto.

El *Times* de Londres anunció con referencia á noticias de la Habana, recibidas por la vía de los Estados-Unidos, que se habia descubierto en la isla de Cuba una vasta conspiracion política, de cuyas resultas estaban presas muchas personas, algunas de ellas notables por su posicion social. Todo esto es absolutamente falso; nuestro corresponsal de la Habana nos dice, que tanto en la capital como en el resto de la isla, seguia disfrutándose de la mas completa tranquilidad, sin que hubiese el menor síntoma ni el mas remoto temor de que pudiese ser turbada.

Ojalá pudiéramos decir otro tanto con respecto á la estacion, cuya influencia estaba haciéndose sentir de una manera harto dura. Hé aquí lo que sobre este punto se nos dice con fecha del 4 :

« El presente verano es el mas fuerte que se ha conocido en lo que va del siglo actual; « asi es que el vómito hace estragos. Tambien el cólera, que ha llegado á ser una enfermedad « endémica, suele levantar la cabeza. En la semana última apareció en el presidio, donde ha « hecho algunas víctimas.

Segun dice el *Heraldo*, parece que la negociacion de la deuda flotante se está verificando con suma dificultad. Nosotros, añade, tenemos noticias de comerciantes que hace poco buscaban con avidez los pagarés del Tesoro, y á quienes esta vez se les han ido á ofrecer sin que los hayan querido tomar. Son muchos los que han convertido sus pagarés y se han negado á renovarlos. Tambien se nos asegura que en la renovacion pasada, algunas partidas de bastante consideracion, y que se necesitaron para completar el giro, salieron unas á razon de 12 por 100 al año, otras á 14, y aun algunas á 15, siendo asi que la renovacion general solo importó 8 por 100.

—Dice anoche la *Epoca*, que ha desaparecido de la frontera de Francia, en donde se hallaba, el célebre cabecilla carlista conocido por el *Estudiante de Villasur*. (*Diario Español*.)

El general D. Francisco Armero llegó ayer á esta corte, procedente de Ecija.

—En la «*Patrie*» del 29 de agosto leemos lo que sigue :

« S. M. la Reina de España acaba de enviar la Cruz de Isabel la Católica á M. Tanjou, secretario particular del Ministro de Policia. » (*Heraldo*.)

Loteria nacional moderna.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 500 que comprende el sorteo de este dia.—Número 466, 40000 ps. fs., Barcelona.—905, 16000 Sevilla.—503, 6000 Tolosa.—12494, 1000 Barcelona.—9525, 1000 Sevilla.—13480, 1000 Cartagena.—2014, 1000 Madrid.—9157, 1000 Barcelona.—1053, 500 Toledo.—13598, 500 Madrid.—4953, 500 Málaga.—2018, 500 Madrid.—9475, 500 Madrid.—14967, 500 Aranjuez.—13670, 500 Bilbao.—8607, 400 Málaga.—3196, 400 Barcelona.—14674, 400 Sevilla.—12669, 400 Cádiz.—9143, 400 Barcelona.—10968, 400 Madrid.—12667, 400 Cádiz.—3567, 400 Toledo.—14966, 400 Aranjuez.—3953, 400 Barcelona. Barcelona 4 de setiembre de 1852.

Paris 3 de setiembre.—El movimiento de alza que se notó ayer en los fondos y demas valores ha hecho nuevos progresos. El 4 1/2 p. c. cierra al contado á 105 fr. 50 en alza de 55 c. y de 40 c. á fin de mes; y el 3 p. c. queda al contado á 76 f. 75 en alza de 65 c. y de 40 c. á fin de mes.—Fondos españoles: deuda convertida 22 7/8; pasiva 6; interior 44 1/2 y el 3 p. á 49.

Londres 2 de id.—Consolidados 100 1/4. Fondos españoles: deuda diferida 23 1/8; pasiva 6; y el 3 p. c. á 49 7/8.

Paris 3 de setiembre.

M. de Persigny, ministro del Interior, y M. Bineau, ministro de Hacienda, están de vuelta en Paris, y se han encargado nuevamente del despacho de sus carteras.

—El caballero de Collegno, ministro plenipotenciario de Cerdeña en Paris, queda reemplazado por el conde de Villamarina, que deja la legacion de Toscana por la de Francia.

Toscana.—El proceso de Guerrazzi y consortes empezó de nuevo el 26. La lectura del acta de acusacion ocupó casi toda la audiencia. Esta acta imputa á Guerrazzi el haber tomado una parte importante, cuando era ministro y diputado, en las conferencias celebradas en el antiguo palacio, la noche del 7 al 8 de febrero, con los jefes del Círculo y otros agitadores, que concertaron las violencias habidas el dia siguiente, y preparado su nombramiento, el cual aceptó sin vacilar y sin reserva para componer con Mazzini y Montanelli el gobierno provisional que debia reemplazar el del príncipe;—De haber emitido en el Senado declaraciones abiertamente hostiles al gran duque; de haber ordenado expediciones armadas para arrojarlo de Toscana, y de haber mandado una personalmente para oponerse á la tentativa del general Laugier; de haber decretado leyes con este objeto;—De haber procurado impedir con la fuerza, el 12 abril, la restauracion que se verificaba en Florencia; de haber abolido el Consejo general y el Senado, y haberlos reemplazado con una asamblea única;—De haber cambiado la ley electoral y el principio fundamental de las elecciones, y de haber obrado, mientras que obstáculos graves é independientes de su voluntad no lo impidieron, contra la conservacion política de la Toscana y de su autonomia.

La misma acta culpa á Romanelli por haber, como ministro del gobierno provisional, tomado parte en el decreto que suprimia en las sentencias y actos públicos el nombre y autoridad de Leopoldo II, y en la emision de las leyes del 22 y 23 de marzo, leyes que puso en ejecucion, trasladándose en clase de comisario extraordinario del gobierno y al frente de una columna móvil, al distrito de Arezzo para comprimir los movimientos que habian estallado allí;—De no haber escaseado en esta ocasion ningun acto hostil y de haber varias veces demostrado en declaraciones públicas, asi en Arezzo como en Pulciano, y en otros puntos, sentimientos contrarios á la monarquía y abiertamente favorables á la república.

A los otros cinco acusados se les hacen cargos por haber tomado parte mas ó menos activa en los mismos acontecimientos.—La audiencia fué consagrada á la discusion de la incompetencia del Tribunal real en conocer del delito de traicion imputado á Guerrazzi, el cual, fundándose en el Estatuto fundamental, pide ser juzgado por el Senado, como único tribunal competente para juzgar á los ministros constitucionales.—El ministerio público rechazó la escepcion.—Guerrazzi tomó en seguida la palabra y señaló una carta no mencionada por la acusacion, que le advertia que emisarios salidos de Florencia debian hacerle sufrir la misma suerte que á Pellegrino Rossi, porque era un obstáculo á la fusion de la Toscana á la república romana.—El Presidente Nervini ha encontrado esta explicacion extraña á la cuestion, y le ha invitado á entrar en ella. Despues de una ligera discusion sobre este punto con el Presidente, M. Guerrazzi continuó su discurso y entró en el exámen de los hechos que se le imputan. Estuvo siempre claro, lógico, y dedujo del hecho las razones de incompetencia. Demostró que no se podia proceder con él lo mismo que con los acusados de delitos comunes, y que retenerlo ante el Tribunal Real era quitarle sus medios de defensa.—La audiencia se aplazó para el dia siguiente.

Piamonte.—Segun una correspondencia particular de la *Gaceta oficial de Saboya*, S. A. R. el duque de Génova es quien tomará el mando de las tropas que deben maniobrar en Margengo durante el mes de setiembre. Uno de los dos cuerpos del ejército se batirá en retirada hasta Casale, en donde entonces se harán los ensayos y la aplicacion de las nuevas fortificaciones de esta ciudad. Casale es el punto de union del Mediodía con el Norte de los Estados sardos, y por consiguiente uno de los puntos mas importantes por su posicion en el Pó.

Estados Pontificios.—Todos los proyectos de caminos de hierro en los Estados romanos quedan sin efecto, por haber desistido, segun dicen, los príncipes Altieri y Conti. No habrá mas camino que el de Roma á Frascati, camino muy corto que el ministro de Obras públicas ha tomado bajo sus auspicios.

Prusia.—Escriben de Berlín el 1.º del corriente que el príncipe quedó en Stettin, á pesar de estar de vuelta el rey, con motivo de tener algo quebrantada la salud.—Las negociaciones para un tratado contra la reimpression de las obras que ocupan hace algun tiempo á los gobiernos de Francia y Austria tocan á su fin: las que segia el gobierno francés con el prusiano para el mismo objeto han sido abandonadas.

Inglaterra.—El gran éxito de la esposicion universal que tuvo lugar en Lóndres el año último inspiró y alentó la idea de hacer un segundo ensayo del mismo género, en otro punto de la Gran Bretaña. Esta esposicion se verificará en Dublín el mes de mayo del año próximo. Con este objeto se ha formado una comision en la cual figuran los nombres mas importantes y mas considerados de Irlanda. Con una generosidad de príncipe, M. William Dargan ha anunciado que queria correr por sí solo con todos los gastos de la esposicion, y ha depositado ya en manos de la comision una suma de 500,000 fr. La direccion principal ha sido confiada á un hombre de una actividad y de una capacidad reconocidas, M. Roney, y ya se han enviado circulares á todos los fabricantes cuyos nombres habian figurado en la esposicion de Lóndres. El edificio que se está construyendo será situado en Merrion square, y la esposicion se abrirá el 5 de mayo de 1855.

—Se lee en el *Times* del 2: «M. Simpson, propietario de los jardines de Cremorne, se presenta ante M. Arnold, magistrado, para contestar á la citacion que le ha hecho M. Jhonás, con motivo de las ascensiones ecuestres de M. y Mme. Poitovin.—M. Simpson: Tengo muchos descos de desengañar á la autoridad y al público sobre la pretendida crueldad ejercida contra los animales en las ascensiones de Cremorne-Gardens, y quisiera poder someter á vuestro exámen los dos caballos de los cuales se os ha hablado: son dos poneys sobre los cuales M. y Mme. Poitovin han hecho varias ascensiones en distintas épocas. Son los mas hermosos caballitos que se pueden ver, en el mejor estado y gozando de la mas cabal salud; y M. y Mme. Poitovin les quieren como si fueran sus propios hijos (*Risas*).»—M. Arnold: «Aquí no se trata de saber si estas representaciones son conveientes ó insensatas, peligrosas y de naturaleza para traer desgraciadas consecuencias: toda la cuestion está reducida á saber si hay crueldad real en el hecho de la ascencion.»—M. Simpson.—«Ruego al señor magistrado que crea que si yo hubiese sido avisado por la autoridad de que estas representaciones podian suscitar objeciones y pasar por crueles, no las hubiera continuado.»—Mr. Simpson se retira. No ha habido aun decision.»

—Se lee en el *Standard* del 2 de setiembre: «Resulta de cartas llegadas de Paris hoy que el gobierno francés ha reconocido la validez de la pretension del Perú á la posesion esclusiva de la isla de Lobos y de los depósitos de guano. El efecto moral de esta declaracion y la decision ya conocida del gobierno inglés serán interpretados por el pueblo americano como una protesta contra la espoliacion de una pequeña potencia en beneficio y engrandecimiento de los Estados-Unidos.»

Estados-Unidos.—Sobre el desastre que anunciamos ayer, ocurrido en el lago Crie, podemos añadir los siguientes detalles: «Dos vapores se chocaron el 20 agosto en el lago Crie, el *Ogdensburg* y el *Atlántico*, y este último se hundió en las olas antes de media hora. Llevaba 500 pasajeros, en su mayor parte emigrados succos que pasaban á Ohio. Cerca de 300 han perecido y los restantes se salvaron en el *Ogdensburg*. Este triste acontecimiento ha tenido lugar mientras que la cámara de los representantes se ocupaba en un bill para proteger la vida de los ciudadanos á bordo de los vapores y ha demostrado toda su necesidad y urgencia.»

—Mr. Crampton, embajador de Inglaterra en Washington, ha abierto con el gobierno de los Estados-Unidos, una negociacion relativa á lo propiedad literaria y á la represion de la reimpression que practica los Estados-Unidos en grande escala. Las bases de la negociacion propuesta serán las mismas que las del tratado hecho recientemente entre la Francia y la Inglaterra.

E. R.—ANTONIO BRUSI.